

Santiago, 10 de diciembre de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL de NVS Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, por medio de la presente se comunica en carácter de HECHO ESENCIAL que, con esta fecha, NVS Administradora General de Fondos S.A. tomó conocimiento de la "*Política de Elección de Directores en Filiales*" aprobada por Nevasacorp S.A., en su calidad de matriz de esta Administradora, conforme el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 533 de la Comisión.

Sin otro particular, saluda atentamente,

*Eduardo Muñoz Marín*  
Eduardo Muñoz Marín (10 dic., 2025 16:19:16 GMT-3)  
Eduardo Muñoz Marín  
Gerente General  
**NVS Administradora General de Fondos S.A.**

# HE NVS - Toma conocimiento politica eleccion directores(275289.1)

Informe de auditoría final

2025-12-10

Fecha de creación:	2025-12-10
Por:	aleida carolina rodriguez (arodriguez@nevasa.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA8XlvnCaCUYPpgfVm-LYrE83dkn_GluqP

## Historial de “HE NVS - Toma conocimiento politica eleccion directores(275289.1)”

 aleida carolina rodriguez (arodriguez@nevasa.cl) ha creado el documento.

2025-12-10 - 19:12:32 GMT- Dirección IP: 200.72.102.10.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a emm@nevasa.cl para su firma.

2025-12-10 - 19:13:03 GMT

 emm@nevasa.cl ha visualizado el correo electrónico.

2025-12-10 - 19:18:53 GMT- Dirección IP: 200.72.102.10.

 El firmante emm@nevasa.cl firmó con el nombre de Eduardo Muñoz Marín

2025-12-10 - 19:19:14 GMT- Dirección IP: 200.72.102.10.

 Eduardo Muñoz Marín (emm@nevasa.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-12-10 - 19:19:16 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.72.102.10.

 Documento completado.

2025-12-10 - 19:19:16 GMT



Adobe Acrobat Sign